

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE:**

**ANAC CASTILLA Y LEÓN**

**Y**

**IBECÓN S.L**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
AGENCIAS DE COLOCACIÓN**

En Valladolid , a 18 de de 2014

### **REUNIDOS**

De una parte, Dña. Noelia García Blanco , provisto de DNI núm. 71940576A , en nombre y representación de la Asociación Nacional de Agencias de Colocación Castellano Leonesa (en adelante ANAC CYL) con CIF G47707708, con facultades para el otorgamiento del presente acuerdo

Y de otra, D. Lorenzo Alonso Nistal con N.I.F. 07221666B, en calidad de Administrador, en nombre de la Agencia de Colocación suscrita a Acuerdo Marco Estatal con los Servicios Públicos de Empleo , Ibecon 2003, S.L., con C.I.F: B47511126 , y domicilio en Paseo de Alfredo Basanta nº4, 47008, Valladolid .

Cada una de ellas, una "Parte" y colectivamente, las "Partes", están de acuerdo en firmar el presente documento, denominado ACUERDO MARCO, que identifica y muestra los intereses de las "Partes" en colaborar de forma conjunta para futuras actuaciones particulares que deberán ser reguladas a través de nuevos acuerdos específicos. Acuerdos que se regularán por las bases del presente documento.

Así,

### **EXPONEN**

PRIMERO. Que ANAC CYL es una asociación nacional generalista cuyo objetivo es dar cabida a todas las Agencias de Colocación independientemente de su naturaleza.

SEGUNDO. Que Ibecon 2003, S.L. es una Agencia de Colocación seleccionada para operar en el territorio nacional dentro del Acuerdo Marco Estatal para Agencias de Colocación con interés en establecer acuerdos de colaboración con los asociados de ANAC a nivel autonómico.

TERCERA. Que Ibecon 2003, S.L. está interesada en colaborar con las actividades que son objeto social y finalidad específica de ANAC CYL dentro del marco del acontecimiento descrito en el párrafo anterior, y a través de toda su estructura disponible.

CUARTA . Que es voluntad de ambas partes proceder a documentar y sentar las bases que regirán la referida relación, procediendo a suscribir el presente ACUERDO , a fin de regular la relación futura.

Y

**ESTIPULAN**

PRIMERO, que la duración del presente ACUERDO si fija para un periodo de 1 año desde la firma del presente documento. Que cualquier renovación o desestimación del ACUERDO deberá ser tomado de conformidad por las "Partes."

SEGUNDO, que el objetivo del presente ACUERDO , junto con sus acuerdos específicos, será el incrementar la visibilidad y posicionamiento los asociados de ANAC CYL dentro de las acciones a ejecutar en el Acuerdo Marco específico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y permitir a la entidad..... Incrementar las acciones de intermediación laboral a través de una red de agencias de colocación susceptibles a subcontratación.

TERCERA, que la entidad Ibecon realizará a ANAC CYL la petición de cesión de datos de Agencias de Colocación por CC.AA que lo desee, que así lo considere en función de sus necesidades, **siendo esta Comunidad Autónoma la referida a Castilla y León** La entidad Ibecon utilizará los datos de las agencias de colocación cedidos por ANAC de dicha CC.AA anteriormente mencionada, con el fin único y exclusivo del presente acuerdo dentro de los convenios de colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León al que este acuerdo se refieren. Los datos quedan amparados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal

CUARTA, que la información y conocimiento que las "Partes" se intercambien tendrán carácter de confidencial entre ambas, por lo que no podrán ser difundidas sin consentimiento expreso de ambas.

QUINTA, que ambas partes se tendrán en consideración como "colaboradores" publicitando este hecho como cada una de las Partes estime oportuna a través de los distintos canales de promoción y difusión, bajo las líneas parámetros y normas acordados por ambas partes.

Dicho ACUERDO queda aprobado en los términos arriba indicados bajo las firmas de sus representantes:



Dña. NOELIA GARÍA BLANCO

Presidencia- ANAC CYL



**IBECON 2003, S.L.**  
C.I.F.: B-7511126  
Pdo. Alfredo Pasanta, N° 4  
47008 Valladolid  
Tel.: 983 456 470 Fax: 983 456 471

D. Lorenzo Alonso Nistal

Administrador Ibecon 2003, S.L.

